



POR EL DESARROLLO DEL ESTATUTO BASICO DEL EMPLEADO PUBLICO

La Ley 7/2007 del 12 de abril por la que se aprueba el Estatuto Básico de Empleado Público, fue el resultado de una larga negociación y de una clara voluntad de las organizaciones sociales y del gobierno de abordar de manera definitiva la democratización y modernización de las Administraciones Públicas en nuestro país.

Una de las bondades de este texto legal es que en el mismo se establece un modelo homogéneo de función pública y que a la vez posibilita la adecuación a las particularidades de cada comunidad Autónoma y de cada sector de la Administración

A la postre el Estatuto prevé el desarrollo de las distintas leyes de Función Pública tanto en el ámbito de las CCAA como en la Administración General del Estado.

Han transcurrido dos años desde su entrada en vigor, pero este Estatuto no ha visto desarrollados sus contenidos normativos quedando drásticamente mermada su proyección y con ella las expectativas de miles de empleados públicos y de ciudadanos que ven anclada la función pública en el siglo pasado.

Esta falta de acción por parte del Gobierno y este incumplimiento fragante supone un grave paso atrás.

“La ilusión puesta en el proyecto se ha transformado en una decepción tanto de las organizaciones sindicales firmantes como del resto de los ciudadanos que creían llegado el momento de revisar el modelo de empleo público”.

A pesar de las numerosas demandas expresadas al ejecutivo por las organizaciones firmantes, el Gobierno ha soslayado durante dos años el desarrollo de un texto tan importante como el Estatuto Básico del Empleado Público.

Por esta razón UGT, CCOO y CSIF como firmantes del acuerdo quieren manifestar su malestar y exigen al Gobierno que cumpla lo firmado y tome cartas de inmediato para posibilitar el desarrollo de las leyes de Función Pública correspondientes

UGT
Daniel Alastuey Lizalde

CCOO
Enrique Gracia Ballarin

CSIF
F. Luis Güerri Mir

Delegado Gobierno Civil de Zaragoza